

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9075**     *J.P.F. DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A.*

La Administración de la Empresa J.P.F. DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 16 de septiembre de 2014, a las diecinueve horas, en la calle Castillo, número 37, piso 1.º, de Madrid (Despacho-Notaría de don José María Mateos Salgado), en primera convocatoria y, en su caso, para el 17 de septiembre de 2014 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la compañía, de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad, y de la gestión de los Administradores, todo ello correspondiente al ejercicio de 2013.

Segundo.- Examen, y decisiones a adoptar, respecto de la operación inmobiliaria y financiera relacionada con la finca propiedad de la empresa sita en el término municipal de Guadarrama (Madrid) y el crédito promotor que sobre la misma se mantiene con la BBK.

Tercero.- Examen, y decisiones a adoptar, respecto de la reclamación que contra la empresa realiza la accionista INVERSIONES MARPEL, S.L., tanto respecto de las cantidades a cuenta ya pagadas por ella en nombre de JPF DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A., como respecto de la postura que INVERSIONES MARPEL, S.L., anuncia verbalmente que adoptara respecto de la sociedad JPF DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A., en el futuro.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionistas podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las Cuentas Anuales.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

También les informamos de que de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la Administración de la Sociedad ha considerado conveniente requerir la presencia del Notario de Madrid, don José María Mateos Salgado para que levante acta de la reunión.

Madrid, 21 de julio de 2014.- El Administrador solidario, Javier García Peláez.

ID: A140040133-1